



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Policia que se le hubiere dada para su  
desempeño, y puesto testimonio de el se  
paga presente a este Ayuntamiento  
para determinar lo que convenga.  
Favore. Volvieron a ver en este Ayuntamiento  
Forino las firmas ofrecidas por Jose Max-  
Amor Larrin, a la seguridad del Abas-  
to de Forino, que quedo en Augustin  
Baron, y han sido examinadas  
por los Cavalleros Comisarios de  
Abasto. Y entendido por esta Cin-  
dad acuerda las apruevas, y des-  
de luego se proceda al otorgam-  
to de la correspondiente Escritura con  
hipoteca de las fincas que se pro-  
ponen.

Abasto de Esta Ciudad acuerda: Se fijen  
Acyte Edicto en su Poblacion, y en las  
de los Pueblos Comarcanos a cu-  
yo fin se escrivan cartas circula-  
res en solicitud de personas  
que los Abastezcan de Acyte  
por menor bajo de las condiciones  
de practica.

Abasto de Esta Ciudad acuerda: Se fijen Edictos  
Favore de su Poblacion, y la de los Pueblos

